



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 16 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 256/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00006084-0/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Fernanda Botana, en su carácter Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, solicita las continuidades de Efrén Ismael Sifontes Torres, Julián Jamele y Magalí Spósito en los cargos de Secretario Privado, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 64/2026, que Efrén Ismael Sifontes Torres se desempeña como Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 5, con carácter interino, a partir del 4 de julio de 2025 y mientras se extienda la designación interina de Agustina María Sanguinetti y/o mientras se extienda la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Diego Harari y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 745/2025. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Secretario Privado en el citado Juzgado, en el que se encuentra confirmado Diego Harrari -quien goza de licencia por motivos particulares sin goce de haberes, desde el 7 de abril de 2025 y hasta el 6 de abril de 2026 ambos inclusive, y licencia excepcional sin goce de haberes a partir del 7 de abril y hasta el 6 de abril de 2027, ambos inclusive, conforme Res. Presidencia N° 196/2026- y en el que interinamente fueron designados Agustina María Sanguinetti -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial en el precitado Juzgado- y el propio Efrén Ismael Sifontes Torres, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Julián Jamele se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 5, con carácter interino, a partir del 4 de julio de 2025 y mientras se extienda la designación interina de Efrén Ismael Sifontes Torres en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Agustina María Sanguinetti en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Micaela Aldana Juárez y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María Agustina Arrarás y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Res. Presidencia N° 745/2025. Se solicita la continuidad de su promoción al cargo de Escribiente en el citado Juzgado, que encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fueron designados Micaela Aldana Juárez -quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado-, Agustina María Sanguinetti -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial en el precitado Juzgado-, Efrén Ismael Sifontes Torres -conforme lo referido *ut supra*- y el propio Julián Jamele, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Magali Spósito se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 5, con carácter interino, a partir del 4 de julio de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Julián Jamele y/o mientras se extienda la designación interina de Agustina María Sanguinetti en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Micaela Aldana Juárez en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María Agustina Arrarás, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 745/2025. Se solicita la continuidad de su designación interinamente como Auxiliar en el citado Juzgado, en el que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interinamente fueron designados Micaela Aldana Juárez -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado-, Agustina María Sanguinetti -quien actualmente se desempeña interinamente Oficial-, Julián Jamele -conforme lo referido *ut supra*- y Magalí Spósito, razón por la cual se encontraría vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Efrén Ismael Sifontes Torres (Legajo N° 9627) continúe desempeñándose en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Agustina María Sanguinetti y/o en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a Diego Harari, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 2º: Establecer que Julián Jamele (Legajo N° 9110) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Efrén Ismael Sifontes Torres en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Agustina María Sanguinetti en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Micaela Aldana Juárez y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer que Magalí Spósito (Legajo N° 9500) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Julián Jamele y/o mientras se extienda la designación interina de Agustina María Sanguinetti en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Micaela Aldana Juárez en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 5, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 256/2026



LEGUIZAMON Isabella
Karina
Presidenta
CM CABA